

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 2897

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LITOTRIFAST S.A." otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el 29 de agosto de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "LITOTRIFAST S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primero y Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 OCT. 1994

*BGB*  
Dra. Beatriz García Banderas

*BBB*  
BBB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2897 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la orden, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de mayo de 1975, publicado en el Suplemento No. 1443 de 23 de agosto del mismo año. - Quito, a 16 de octubre de 1994.



*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas